



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 19 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 127 -F.E.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Acevedo, María Virginia ha sido comisionada, en su calidad de Abogada Auxiliar de la Dirección de Asuntos Judiciales, para entender en el expediente judicial N° 1.009.438, caratulados: "FISCALIA DE ESTADO C/ ESPROMEN S.A. y otros, por Expropiación", que tramita ante el Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercer Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la constatación de los inmuebles objeto de los procesos expropiatorios, fijado para el día diecinueve de octubre, a las once horas.

Que dicha profesional ha puesto a disposición de la Dirección de Asuntos Judiciales su vehículo particular con las características necesarias, solicitando el reintegro de los importes de los comprobantes de combustible y/o viáticos, por el uso de su vehículo que se autoriza por este acto para efectuar la comisión detallada.

Que la Dra. Acevedo, María Virginia hará uso de su vehículo particular para poder formalizar la medida, el cual responde a las siguientes características: Marca CITRÖEN, tipo: Sedan 5 puertas, Dominio: KIC249, modelo 2011, asegurado por Federación Patronal Seguros S.A., Póliza N° 22354543; dicho viaje se realiza el día jueves 19 de octubre a las 11:00 hs., siendo también comisionada para tal medida la Dra. Laura Viggiani, para asistir a realizar dicho trámite.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 127 -F.E.

Que siendo necesario autorizar el pago de los distintos gastos de combustible y/o viáticos, según lugar de la comisión y el uso del vehículo particular, y en consideración de las facultades que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y leyes N° 8.706, 8.743, 8.897; y demás normativa vigente.

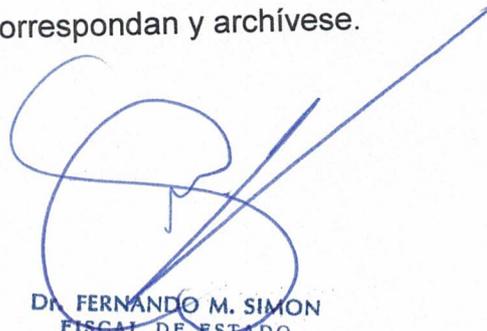
EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorícese el uso del vehículo particular propiedad de la Dra. Acevedo, María Virginia, Legajo N° 27-24467606-0, para realizar la constatación de los inmuebles objeto de los procesos expropiatorios, fijado para el día diecinueve de octubre de 2017, a las once horas

Artículo 2° -Extiéndase la autorización para el pago de los distintos comprobantes por gasto de combustible y/o viáticos según corresponda, a las comisionadas para la medida judicial en el departamento de San Martín.

Artículo 3° - Comuníquese a quienes correspondan y archívese.



DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza